



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mohamad (Sudán)

Sumario

Tema 32 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

Tema 33 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-59327 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 32 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación) (A/62/13 y Add.1, 64, 181, 282, 312 y 361)

1. **El Sr. Alzayani** (Bahrein) dice que la información proporcionada en el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (A/62/13 y Add.1) refleja, entre otras cosas, el empeoramiento de las condiciones imperantes en los territorios palestinos ocupados y la crisis financiera que afecta a los programas formulados para mejorar los servicios del OOPS a los refugiados palestinos. Las medidas represivas impuestas por Israel en esos territorios también afectan a la capacidad del Organismo de cumplir su mandato y son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos concertados entre el OOPS e Israel.

2. La crisis humanitaria se agravó a partir de 2000, año desde el cual la pobreza creció en un 30%, aumentó el desempleo, la situación de los sectores de la salud y la educación empeoró enormemente y muchísimos palestinos quedaron sin hogar. Un número cada vez mayor de ellos se encuentra recluido en enclaves cada vez más desconectados a causa de la construcción de asentamientos, práctica condenada en todo el mundo, y a la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental y en torno a Jerusalén, medida declarada ilegítima y contraria al derecho internacional por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva emitida en 2004. A ello se añade el temor de que las diversas restricciones entorpezcan los esfuerzos del OOPS por mejorar sus servicios a los refugiados palestinos en el contexto de sus reformas orgánicas encaminadas a aumentar la eficacia de sus programas.

3. Las operaciones militares realizadas por Israel en el Líbano en el verano de 2006 también tuvieron graves consecuencias para la situación de los refugiados palestinos y los civiles libaneses. Aún más recientemente, Israel tomó medidas para cortar el abastecimiento de agua y el suministro de energía eléctrica a la Franja de Gaza. Teniendo presentes tales dificultades, el orador expresa su apoyo al OOPS, del

cual dependen los palestinos para su salud y educación. Establecido inicialmente con carácter provisional, el OOPS siguió cumpliendo su función humanitaria pese a sus limitados recursos. Recae en la comunidad internacional la responsabilidad de asegurar que siga prestando servicios aceptables; el orador confía en que las contribuciones voluntarias de los donantes lo ayudarán a enjugar su grave déficit.

4. El problema de los refugiados palestinos es esencialmente político e inherente a la cuestión de Palestina, meollo del problema del Oriente Medio. El OOPS seguirá cumpliendo una función indispensable hasta que se resuelva el problema de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz.

5. **El Sr. Aniokoye** (Nigeria) dice que Nigeria se solidariza con la lucha del pueblo palestino, al que por tanto tiempo se ha negado su derecho a un territorio y se ha obligado a seguir viviendo en campamentos de refugiados. Preocupa mucho a su Gobierno el empeoramiento de la situación, especialmente en la Ribera Occidental y Gaza. Se ha vuelto muy difícil para el OOPS prestar servicios y asistencia para el desarrollo a los refugiados. Deben obtenerse recursos adicionales para apoyar la labor del Organismo, fundamental para atender las necesidades básicas y proteger los derechos de los palestinos y para poner de relieve la evolución de los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados y otras zonas de conflicto de la región.

6. El cierre de cruces ha hecho más difícil para el Organismo prestar servicios a los campamentos. El Organismo debe gozar de un acceso irrestricto y recibir más contribuciones financieras y materiales para mejorar la asistencia que presta en ámbitos esenciales a los refugiados palestinos de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza. El Organismo y su delicado personal administran muy eficientemente sus programas, colaborando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y planificando el futuro mediante la reforma orgánica y otras iniciativas. Los países que han seguido acogiendo a refugiados palestinos pese a sus propios problemas y recursos limitados también merecen reconocimiento.

7. La cuestión de Palestina sigue siendo el meollo del problema del Oriente Medio y va más allá del tema de los refugiados. Es indispensable que los dirigentes

políticos de ambas partes se muestren dispuestos a abordar la cuestión de la paz duradera y entablen negociaciones sobre la solución biestatal acordada, con el objetivo de la independencia plena e incondicional del pueblo palestino y la seguridad de Israel.

Tema 33 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/62/330-334 y 360)

8. **El Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka), hablando en calidad de Presidente del Comité Especial, presenta su informe (A/62/360). Como anteriormente, al negarle Israel acceso a los territorios ocupados, el Comité Especial se vio obligado a familiarizarse con la situación de los derechos humanos en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén oriental y el Golán sirio ocupado por medio de diversas fuentes escritas y contactos y viajando a Estados vecinos para recabar testimonios directos.

9. Tras 40 años de ocupación, el ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación parece más lejano que nunca, y la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado tampoco ha mejorado, porque la Potencia ocupante ha insistido en violar diversos derechos humanos y normas jurídicas internacionales. La discrepancia entre su retórica actual de diálogo y el empeoramiento de la situación de los derechos humanos sobre el terreno es evidente.

10. Los territorios palestinos ocupados, concebidos como unidad territorial en los Acuerdos de Oslo, están más dispersos que nunca a causa del bloqueo israelí de la Franja de Gaza por tierra, mar y aire. La situación en Gaza se ha agravado aún más a raíz de las sanciones económicas impuestas por Israel y otros, el posterior cese de la actividad bancaria de Israel y la reciente restricción del suministro de combustible y energía eléctrica, que obligan a su población a sobrevivir merced a la asistencia humanitaria de emergencia. Las penurias de la población civil se agravaron con las reiteradas incursiones militares terrestres, bombardeos y ataques aéreos de Israel. La propia Corte Suprema de Israel ordenó al Gobierno que justificara la opresión que ejercía sobre la Franja de Gaza.

11. En la Ribera Occidental también siguió empeorando la situación de los derechos humanos. La

libertad de circulación, ya gravemente restringida por la ampliación del sistema de puestos de control, bloqueos de carreteras y permisos, empeoró con la construcción ilegal del muro de separación, el 80% del cual ocupa la Ribera Occidental, privándola del 13% de su territorio y la mayor parte de sus mejores tierras agrícolas. Al mismo tiempo, se confiscan más tierras para construir carreteras y ampliar los casi 150 asentamientos israelíes. En las aldeas de la Ribera Occidental se producen periódicamente incursiones militares y asesinatos selectivos, así como detenciones e inspecciones cada vez más frecuentes. Hay alrededor de 11.000 palestinos en cárceles israelíes, y casi 400 de ellos son niños.

12. Tampoco ha mejorado la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado. Los asentamientos israelíes se han ampliado y ha aumentado el número de colonos, lo cual ha sometido a la población a la denegación arbitraria del acceso a los recursos hídricos y la ha expuesto al peligro de las minas terrestres. Los trabajadores sirios del Golán sirio ocupado deben hacer frente al desempleo y a la inseguridad en el trabajo, y la escasez de servicios de atención de la salud es generalizada en las aldeas árabes ocupadas del Golán.

13. La comunidad internacional debe actuar con urgencia para remediar la situación de los territorios árabes ocupados, procurando alcanzar una solución pacífica, justa y duradera que ponga fin a la ocupación israelí y permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación en un Estado palestino viable.

14. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora de Palestina) dice que el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, padece una crisis humanitaria y de derechos humanos. Los 40 años de violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino y de ocupación ilegal israelí constituye la ocupación militar más prolongada de la historia moderna. No obstante, la existencia del pueblo palestino como pueblo ocupado y sin Estado no implica que carezca de derechos conforme al derecho internacional.

15. Es preciso destacar que el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 abarcaba la Ribera Occidental, Jerusalén oriental y la Franja de Gaza. La declaración formulada por Israel en septiembre de 2007 de que la Franja de Gaza constituía una “entidad enemiga” es sólo un pretexto para continuar con la

ocupación militar y justificar las prácticas ilegales. No se permitió al Comité Especial enviar una misión al territorio palestino ocupado, donde la Potencia ocupante viola sistemáticamente los derechos del pueblo palestino. Cuatro décadas de violaciones han traído aparejadas la fragmentación de la sociedad palestina, la devastación de familias, la destrucción de comunidades y la fragmentación de la unidad y la integridad del territorio.

16. Las prácticas de Israel constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Ha hecho un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y matado y herido a civiles, incluidas mujeres y niños. Además, se ha servido de civiles como escudos humanos en incursiones militares y ha llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y asesinatos selectivos. Ha detenido y encarcelado a unos 11.000 civiles palestinos, entre ellos 400 niños, 116 mujeres y 40 funcionarios elegidos. El informe del Comité Especial confirmó que las constantes operaciones de búsqueda y captura en la Ribera Occidental mantienen muy elevado el número de prisioneros. Los malos tratos físicos y mentales de los prisioneros y los detenidos han sido denunciados por órganos de las Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos. Se ha negado a los prisioneros visitas familiares, atención médica y alimentación adecuadas y las debidas garantías procesales.

17. Israel también ha mantenido sus prácticas de construcción, confiscación y desplazamiento. Ha seguido construyendo y ampliando asentamientos y carreteras de circunvalación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y trasladando a colonos israelíes para modificar la composición demográfica del territorio. La construcción del muro de separación contraviene la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Es evidente que el muro no se construye por motivos de seguridad, sino para consolidar y ampliar los asentamientos. Además, las fuerzas de ocupación han destruido hogares e infraestructuras, han desplazado a civiles y han confiscado y explotado los recursos naturales del pueblo palestino.

18. La imposición de restricciones arbitrarias y discriminatorias a la libertad de circulación de los civiles palestinos y el cierre de los seis cruces de Gaza han destruido efectivamente la economía y han sumido en la pobreza a miles de familias. Se estima que al

menos el 90% de la población de Gaza vive por debajo de la línea oficial de la pobreza. Los cierres, las restricciones de la circulación y la construcción del muro de separación también han causado una escasez de suministros médicos y han obstruido el acceso a tratamiento médico, ayuda humanitaria, educación y lugares de culto. La imposición de restricciones arbitrarias a los residentes de la Jerusalén oriental ocupada es otra práctica encaminada a modificar la composición demográfica, el carácter y la condición de la ciudad.

19. La comunidad internacional debe responsabilizar a Israel de esas violaciones de los derechos humanos y delitos. Si se le permite seguir actuando con impunidad sólo habrá más sufrimientos, penurias y pérdidas. Sólo asegurando el respeto del derecho internacional y poniendo fin a la graves violaciones de los derechos humanos podrá el pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y se alcanzará la solución biestatal para Israel y Palestina.

20. **El Sr. Amil** (Pakistán) dice que una vez más el informe del Comité Especial (A/62/360) presenta un grave panorama de la negación de diversos derechos humanos por Israel en todo el territorio palestino ocupado y el Golán sirio ocupado. Preocupa profundamente al Pakistán que continúen las penurias de la población palestina y su castigo colectivo bajo la ocupación israelí. El ciclo de violencia y la continuación de la agresión militar, que entraña un uso de la fuerza indiscriminado, desproporcionado y a menudo mortal, son reprobables. El Pakistán denuncia la pérdida de vidas civiles inocentes por ambas partes.

21. La continuación de la construcción ilegal del muro de separación, la expansión de asentamientos y carreteras de circunvalación y las restricciones al libre acceso y circulación de palestinos y bienes a través de cierres, puestos de control y bloqueos de carreteras son en sí violaciones de los derechos humanos y a su vez desencadenan otras violaciones, lo cual crea penurias que resultan más devastadoras para las mujeres y los niños en todos los aspectos de la vida cotidiana. Las ejecuciones extrajudiciales, los secuestros y desapariciones, las detenciones arbitrarias y la tortura y el trato inhumano de los detenidos son otros motivos de preocupación.

22. La situación en la Franja de Gaza es particularmente inquietante. La imposición por Israel de nuevas restricciones como la interrupción del

esencial suministro de electricidad, combustible y otros bienes a la población civil agrava las condiciones humanitarias. Es preciso poner fin al sitio de Gaza, pues contraviene la obligación de Israel con arreglo al derecho humanitario y las normas de derechos humanos.

23. La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí y no habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio hasta que se resuelva de manera justa. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de que la cuestión se resuelva de forma satisfactoria e íntegra, incluidas las diferencias entre Israel y Siria e Israel y el Líbano. La causa fundamental del conflicto y de las violaciones de los derechos humanos es la ocupación israelí; así pues, ponerle fin es una condición indispensable para la paz y la única forma de avanzar es por medio del diálogo y las negociaciones, no recurriendo con futilidad a la fuerza o a medidas unilaterales. Israel debe dejar de oprimir al pueblo palestino y de aislarlo social y económicamente. También es indispensable lograr la armonía entre los palestinos, y es preciso reavivar el espíritu de reconciliación entre Hamas y Fatah, políticamente y sobre el terreno, en aras de una paz duradera.

24. La comunidad internacional también debe dedicarse de forma seria y constructiva a lograr una solución amplia para la cuestión de Palestina sobre la base de la legalidad, la moralidad y la justicia. El Pakistán celebra que las partes tengan previsto reanudar las negociaciones, las cuales deben ser sustantivas, abordar las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo y establecer plazos definidos para lograr una solución biestatal permanente.

25. El Pakistán apoya firmemente al pueblo palestino en su legítima lucha por la libre determinación y la libertad y la realización de un Estado palestino viable. Al mismo tiempo, es preciso realizar gestiones para negociar soluciones duraderas para los conflictos de Israel con Siria y el Líbano. Es hora de resolver el conflicto árabe-israelí para dar inicio a una era de paz, estabilidad y progreso en el Oriente Medio, lo cual sin duda promoverá la paz y la seguridad regionales e internacionales. La tarea es difícil pero no está fuera del alcance del ingenio diplomático, la voluntad política y el deseo universal de paz.

26. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que el informe del Comité Especial (A/62/360) pone de

relieve el salvajismo de la máquina bélica israelí, que destruye deliberadamente seres animados o inanimados y, sistemáticamente, toma por objetivos a mujeres, niños y ancianos. La agresión perpetrada por Israel contra el Líbano en 2006, su rechazo de las resoluciones de las Naciones Unidas, su constante negativa a permitir al Comité Especial visitar los territorios árabes ocupados y su desprecio del derecho internacional demuestran una vez más que no desea una paz justa y duradera para el Oriente Medio.

27. A pesar de que la decisión de Israel de imponer su ley en el Golán sirio ocupado fue declarada nula y sin valor y carente de efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional por el Consejo de Seguridad en su resolución 497 (1981), y a pesar de que el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 2/3 (2006) exhortó además a Israel a que desistiera de imponer la nacionalidad israelí y cédulas de identidad israelíes a los ciudadanos sirios en el Golán sirio ocupado, Israel insiste en confiscar tierras árabes y ampliar sus asentamientos ilegales.

28. Israel también sigue saqueando los recursos naturales del pueblo del Golán sirio ocupado, en flagrante violación de sus obligaciones como Potencia ocupante con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra. Tales medidas sólo sirven para aumentar la tensión, e Israel debería prever que Siria reaccionará oportunamente. Los trabajadores agrícolas sirios del Golán también sufren porque las autoridades de la ocupación han establecido impuestos exorbitantes a la producción agrícola. También tienen grandes dificultades para ocuparse de sus cultivos por la presencia de minas terrestres.

29. Fundamentalmente, Israel sigue castigando colectivamente a los palestinos y a otros árabes que habitan los territorios ocupados, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Los somete a una amplia diversidad de castigos, como la destrucción de los suministros de electricidad y agua, el bombardeo de edificios públicos y las restricciones de la libertad de circulación. Esas prácticas han afectado considerablemente a la salud, la nutrición, la vida familiar y el bienestar de quienes viven bajo la ocupación israelí.

30. A pesar de sus afirmaciones, Israel también sigue oprimiendo a la Franja de Gaza mediante el control absoluto de su espacio aéreo y sus fronteras marítimas y terrestres. Israel se sirve de ese control con sadismo

para matar de hambre al pueblo palestino de una manera que recuerda los oscuros días del nazismo. La decisión reciente de Israel de declarar a la Franja de Gaza “entidad hostil” confirma una vez más que se trata de un Estado infractor.

31. No obstante, a la larga, el mayor peligro que afronta el pueblo de la región es que Israel entierre sus desechos nucleares en una vasta franja de territorio situada fuera de la vigilancia de autoridades externas, junto a la frontera siria.

32. El orador apoya las recomendaciones del Comité Especial (A/62/360, párr. 87), incluido el llamamiento al Consejo de Seguridad para que considere la posibilidad de imponer sanciones a Israel si persiste en desatender sus obligaciones jurídicas internacionales y para que asegure la aplicación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, en que la Asamblea pedía a Israel que cumpliera su obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que estaba elevando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y desmantelara de inmediato la estructura allí situada.

33. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) considera lamentable que el Gobierno de Israel no haya permitido al Comité Especial visitar los territorios ocupados y no haya cooperado proporcionando información. También es lamentable que la comunidad internacional no haya sido capaz de establecer los mecanismos necesarios para impedir que el pueblo palestino sea asesinado en forma masiva. Cuba vuelve a condenar las graves violaciones del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, cometidas por el Gobierno de Israel. Condena la destrucción y confiscación de bienes y tierras, las violaciones de la libertad de circulación del pueblo palestino y el desplazamiento de civiles palestinos de sus hogares y tierras.

34. Israel continúa con la construcción del muro desafiando y despreciando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y en violación de las resoluciones de la Asamblea General en que se reafirma la ilegalidad de la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental. El Movimiento de los Países no Alineados reiteró su condena de la construcción ilegal del muro. No será posible lograr una solución biestatal para el conflicto a menos que se detenga o invierta la construcción del

muro. Cuba celebra que la Asamblea General, en su resolución ES-10/17, haya establecido la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios, y espera que contribuya efectivamente a asegurar que se cumpla la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y que Israel indemnice a las víctimas de daños materiales.

35. La orador a apoya firmemente el derecho inalienable del pueblo palestino a establecer Estado soberano independiente con Jerusalén oriental como capital. Cuba reclama la restitución incondicional de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 y espera que se logre una paz justa y duradera para todos los pueblos del Oriente Medio.

36. **El Sr. Kedar** (Israel) dice que la labor del Comité Especial es superflua y está plagada de duplicaciones. Han proliferado los comités especiales, los períodos de sesiones y las divisiones y dependencias de secretaría, pero su efecto sobre la política de Israel es cuestionable e incluso es posible que esos órganos hayan contribuido a afianzar la creencia de que las Naciones Unidas son demasiado parciales para que se les pueda permitir desempeñar una función importante en el proceso de paz del Oriente Medio.

37. El orador aconseja a la representante palestina que no interprete que el pasaje de la resolución relativo a la cuestión indica un verdadero apoyo, o tan siquiera solidaridad. Las políticas legítimas de seguridad de Israel no puede verse modificadas por resoluciones que crean esperanzas falsas y fomentan exigencias que no se ajustan a la realidad.

38. Israel está dispuesto a cooperar con todos los órganos legítimos derechos humanos y los relatores cuyos mandatos no determinan de antemano los resultados de sus investigaciones. Recibió a relatores sobre la vivienda, las matanzas arbitrarias, las personas desplazadas y la salud y cooperó con ellos. También cooperó con el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo y con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. No obstante, el Comité Especial es una reliquia del pasado cuya existencia carece de justificación moral, intelectual o política. Su verdadero objetivo no es ayudar a los palestinos, sino perjudicar a Israel.

39. En teoría y en la práctica, el Comité se abstuvo flagrantemente de abordar las violaciones de los derechos humanos cometidas por palestinos. Además, a

la toma militar de Gaza por Hamas sólo se dedicaron dos oraciones en el informe, y el Comité no mencionó las numerosas, crueles y vengativas violaciones de los derechos humanos cometidas en los enfrentamientos entre palestinos. Las declaraciones negativas sobre palestinos son inadmisibles para el Comité Especial por la sencilla razón de que no es posible culpar a Israel. Por ejemplo, aunque Israel abandonó Gaza por completo en 2005 y no participa en los enfrentamientos entre palestinos, en el informe se culpa a Israel y se hace referencia a la situación imperante en Gaza como consecuencia directa de la ocupación israelí. Semejante deshonestidad política e intelectual no debería tolerarse en el sistema de las Naciones Unidas.

40. Aunque el Comité Especial afirma que en su informe se refleja la sustancia de la información reunida, es manifiesto que hace caso omiso de toda información que no se ajusta a su posición ideológica parcial. Así pues, se describen ampliamente las medidas de lucha contra el terrorismo que aplica Israel, pero nunca se menciona el terrorismo palestino de que es víctima. A pesar de las numerosas imprecisiones en este y otros informes del Comité Especial, sirve de consuelo a Israel que, al ser el Comité Especial un órgano tan marginal, es poco probable que muchos hayan oído hablar de él fuera de la sala en que se reúne, y menos aún que hayan leído sus informes.

41. Pese a los intentos maliciosos del Comité Especial por quitar legitimidad a Israel, las Naciones Unidas, en potencia, tienen mucho para ofrecer a Israel y a los palestinos en sus nuevas gestiones encaminadas a subsanar sus diferencias. En la práctica, no obstante, ese potencial se ve menoscabado por el hecho de que sigan existiendo el Comité Especial y otros órganos y mandatos de las Naciones Unidas cuyo único objetivo consiste en perpetuar la propaganda contraria a Israel. El orador insta a los Estados Miembros a rechazar el informe del Comité Especial y a poner fin a su mandato, fallido en su concepción y gestión.

42. **El Sr. Hamoudi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que Israel sigue aplicando una política de confusión para tratar de ocultar los crímenes y las violaciones del derecho humanitario que ha cometido contra las poblaciones palestinas árabes de los territorios ocupados. Esa política ha obligado a la Asamblea General a prorrogar el mandato del Comité Especial cada año desde su establecimiento.

43. En el informe del Comité Especial se pone de relieve el trato inhumano dispensado a los palestinos y a la población árabe del Golán sirio bajo la ocupación israelí. También se presenta una lista completa de las prácticas ilegales con que Israel aspira a legitimar la ocupación de tierras árabes y la usurpación de sus recursos naturales.

44. Los Emiratos Árabes Unidos condenan enérgicamente las prácticas ilegales y las violaciones del derecho humanitario cometidas por Israel. También le preocupa profundamente el silencio de la comunidad internacional respecto de una serie de actividades que lleva a cabo Israel, como la labor de excavación en Al-Haram al-Sharif, dentro de la mezquita de Al-Aqsa, la expansión sin tregua de los asentamientos existentes y la construcción de nuevos asentamientos, la construcción de carreteras de circunvalación y el hecho de que se siga construyendo el muro de separación.

45. El orador insta a la comunidad internacional a obligar a Israel a poner fin a todas las prácticas ilegales que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y destaca la importancia de reforzar el mandato de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios establecida por la Asamblea General. También habría que obligar al Israel a indemnizar a los palestinos y a los sirios del Golán por los daños ocasionados por la ocupación.

46. Como la responsabilidad primordial de proteger al pueblo palestino y al pueblo del Golán sirio recae en las Naciones Unidas, el orador exhorta a la Asamblea General a reforzar el mandato del Comité Especial para que pueda proseguir su valiosa labor.

47. **El Sr. Mohamed** (Iraq) dice que su delegación condena enérgicamente a Israel por seguir violando los derechos humanos del pueblo palestino mediante el uso arbitrario de la fuerza, los castigos colectivos, la confiscación de tierras y la construcción y expansión de asentamientos. También condena su total desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado, su destrucción de bienes e infraestructura palestinos y todas las medidas que ha adoptado para alterar la condición jurídica y el carácter geográfico y demográfico del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

48. La comunidad de naciones debería adoptar sin demora las medidas que correspondan para obligar a

Israel a cumplir las resoluciones internacionales pertinentes, en particular las del Consejo de Seguridad. Por su parte, el Iraq apoya firmemente los derechos inalienables del pueblo palestino y su lucha por establecer un Estado independiente con capital en Jerusalén.

49. Respondiendo a las inquietudes planteadas por algunas delegaciones respecto de la situación de los palestinos en el Iraq, el orador dice que tanto el pueblo iraquí como el palestino han sido víctimas de actos terroristas perpetrados por grupos terroristas y milicias armadas que operan en el Iraq.

50. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) lamenta que, a pesar de que la Asamblea General ha condenado todas las actividades de asentamiento israelíes, la construcción del muro y el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra la población civil, Israel ha seguido haciendo caso omiso de sus obligaciones con arreglo al derecho internacional. El muro y la restricción de la circulación, el desempleo, los cierres y la confiscación de tierras que trae aparejados siguen destruyendo la cultura y los medios de subsistencia de los palestinos y creando una medida sin precedentes de sufrimiento humano e inseguridad en el territorio palestino ocupado.

51. Si no mejoran visiblemente las condiciones humanitarias de los palestinos, las esperanzas de paz se verán frustradas y se exacerbará el odio extremista. Israel debería cumplir sus obligaciones establecidas en las resoluciones de las Naciones Unidas, seguir el consejo de la Corte Internacional de Justicia de dismantelar el muro y respetar el Cuarto Convenio de Ginebra. También debería retirar sus fuerzas de todo el territorio palestino y sirio que ha ocupado y permitir a los refugiados palestinos regresar a sus tierras. Por último, las dos partes deberían renunciar a violencia, pues su continuación sólo genera más violencia.

52. El orador acoge con beneplácito las gestiones de las partes y del Cuarteto por promover el proceso de paz. Las reuniones periódicas entre palestinos e israelíes revisten la mayor importancia para fomentar la confianza en preparación de la próxima cumbre que se celebrará en Annapolis, Maryland, la cual podría señalar el camino hacia la paz en la región. La respuesta a los inevitables obstáculos determinará cuánto desean la paz las dos partes. Así pues, es fundamental que los palestinos subsanen sus diferencias y resuelvan sus problemas internos. Las dos

partes deberían aceptar su responsabilidad histórica y no desanimarse respecto del logro de una solución biestatal. Tampoco deberían formular declaraciones o tomar medidas que pudieran poner en peligro las negociaciones o frustrar las expectativas. A ese respecto, el orador insta a Israel a cumplir cabalmente y de buena fe las recomendaciones del Comité Especial.

53. **El Sr. Al-Henzab** (Qatar), recordando que en el informe del Comité Especial se señaló que la propia ocupación era una violación de los derechos humanos, dice que es hora de ponerle fin y alcanzar una solución amplia y permanente para la cuestión de Palestina que garantice al pueblo palestino sus derechos fundamentales. La conferencia de paz de próxima celebración en Annapolis, Maryland, permite vislumbrar la esperanza de que los participantes den muestras de la voluntad política necesaria para llevarla a buen término.

54. En Gaza, Israel redobló sus operaciones militares y su bloqueo agravó la pasmosa situación humanitaria. El territorio se encuentra a un paso de depender completamente de la asistencia internacional.

55. Las autoridades israelíes mantienen detenidos a más de 10.000 palestinos, entre ellos cientos de mujeres y niños, en condiciones abyectas. También han secuestrado a numerosos funcionarios palestinos elegidos democráticamente y siguen practicando detenciones arbitrarias y masivas.

56. Encomiando las actividades del Departamento de Información Pública para promover la labor del Comité Especial, el orador destaca que el Departamento debería seguir dando la debida importancia a la labor del Comité Especial y de la Cuarta Comisión en relación con Palestina, una de las cuestiones más importantes del programa de las Naciones Unidas.

Derecho de réplica

57. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) considera escandaloso que el representante de Israel acuse de antisemitismo a la organización que creó el Estado que representa. De ser así, nunca habría aprobado la resolución 181 (II) de la Asamblea General, por la que se establece el Estado de Israel.

58. En respuesta a la afirmación del representante de Israel en el sentido de que el informe del Comité Especial es letra muerta, el orador dice que en ese caso

también lo sería la resolución 181 (II), por la que se creó el Estado de Israel.

59. El hecho de que Israel haya recibido a muchos relatores especiales encargados de investigar acontecimientos en los territorios árabes ocupados confirma la preocupación de la comunidad internacional por las prácticas israelíes en esos territorios. El orador se pregunta por qué Israel, si es inocente de las acusaciones que se le formulan en el informe del Comité Especial, se niega a cooperar con él y sigue impidiéndole visitar los territorios árabes ocupados. La respuesta es clara: Israel no desea que el Comité Especial investigue las prácticas de las autoridades de la ocupación.

60. El Primer Ministro israelí anunció que la paz con los palestinos estaba sujeta a la condición de que aceptaran que Israel era un Estado sólo para judíos. Semejante declaración racista implica que Israel se propone expulsar a los palestinos que han permanecido dentro de sus fronteras de 1948. También implica que no tiene la intención de aplicar la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que pide que se permita a todos los refugiados palestinos regresar a sus hogares, porque cree que esa resolución también es letra muerta.

61. Con respecto al Golán sirio ocupado, el orador dice que a Israel no le satisface simplemente ocuparlo, sino que desea anexarlo, como hizo la Alemania nazi con sus territorios vecinos.

62. **La Sra. Nasser** (Observadora de Palestina) dice que el representante de Israel trató de distorsionar el contexto de las deliberaciones soslayando los crímenes de Israel y atacando al Comité Especial. De hecho, la oradora se pregunta si Israel cejará alguna vez en sus violaciones de los derechos humanos y prácticas ilícitas contra el pueblo palestino o si incluso lo desagraviará si ni siquiera admite haber cometido esos crímenes. No parece posible que Israel busque la paz y simultáneamente contravenga la ley.

63. Es razonable que las Naciones Unidas pidan a sus miembros que respeten las leyes internacionales que consagran los derechos humanos. Por su parte, el pueblo palestino no puede perder la esperanza de que las Naciones Unidas cumplan su obligación con Palestina tras haber acordado la partición 60 años atrás.

64. La afirmación del representante de Israel de que las resoluciones de las Naciones Unidas no podrían modificar las políticas de seguridad de su país resulta

inquietante, pues todos los Estados Miembros deben respetar los acuerdos aprobados por la Organización. Israel se comporta como un Estado delincuente al violar las leyes y normas internacionales y hacer caso omiso de su papel de ocupante. Es indudable que no puede justificar su violación sistemática de los derechos humanos, que incluye crímenes de guerra cometidos contra niños.

65. Las observaciones del representante de Israel sobre los asuntos internos de Palestina son intentos de explotar las tragedias y los problemas del pueblo palestino y sólo reflejan la mala voluntad de Israel. El pueblo de Palestina hará lo posible por restaurar la unidad y lograr sus aspiraciones nacionales. La oradora rechaza los intentos de Israel de inmiscuirse en los asuntos internos de Palestina y observa que Palestina no se inmiscuye en los asuntos de Israel. Las medidas adoptadas por Israel contra los civiles en calidad de Potencia ocupante son la principal preocupación. A ese respecto, Israel debería cumplir con el derecho internacional y respetar sus obligaciones como Potencia ocupante mientras procura encontrar una solución pacífica.

66. **El Sr. Gebreel** (Jamahiriya Árabe Libia) se muestra pasmado ante las duras críticas formuladas por el representante de Israel y su falta de respeto no sólo de los miembros del Comité Especial y de los Estados que representan, sino de toda la comunidad internacional.

67. El representante de Israel acusó al Comité Especial de ser marginal, tendencioso y responsable del empeoramiento de la situación en el territorio palestino ocupado. En realidad, la incapacidad del Comité Especial de cumplir su mandato y de ayudar al pueblo palestino se relaciona principalmente con la falta de cooperación de Israel y su desprecio de la autoridad del Comité Especial y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

68. Los enfrentamientos entre facciones de palestinos en Gaza y sus trágicas consecuencias están innegablemente vinculadas a la ocupación y forman parte de los intentos deliberados de Israel de desunir y aislar a los palestinos.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.